

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Rad: 2018-00023-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CIRO JAVIER GRUESO OLAYA

Liquida Costas. Banco Agrario - CIRO JAVIER GRUESO OLAYA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$700.000,00
Citaciones	
Publicaciones periódico	\$85.600,00
Publicaciones radio	
Honorarios Secuestre	
Honorarios evaluador	
Gastos Curaduría	\$302.842,00
Sin más conceptos.	
TOTAL.	\$1.088.442,00

SON: UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.088.442) M/cte-

Elaborada hoy, 03 de agosto de 2021. Para publicar en lista de traslado electrónico, el 4 de agosto de 2021.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cauca - Guapi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a9be4528adbf493601d830931c3fb6fffc34709470c033ab1da9e7b804e1724

Documento generado en 03/08/2021 07:51:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>